

Paris 17 de diciembre de 1918.

Señorita Dona Angelina Arce.
Presidenta del Feminismo Peruano.
Lima.

Mi distinguida amiga:

Tengo la satisfaccion de comunicar a Ud. que el proximo congreso de la Alianza Internacional por el Derecho de Sufragio tendrá lugar en Berlin el 22 de junio del año próximo.

El último Congreso tuvo lugar en Paris y en esta ocasión envié al feminismo Peruano una relacion extensa de mi actuacion en representacion del F.P. habiendo tenido la satisfaccion de presentarme a dicho Congreso con una Delegación formada por distinguidas señoras y señoritas de la colonia peruana de Paris lo que contribuyó a que el nombre del Perú figurase tan dignamente cuanto mi patriotismo lo desea.

Cuarenta y ocho naciones enviaron delegaciones al Congreso y las oradoras elegidas llegaron a quince entre las cuales tuve la honra de ser designada para hacer uso de la palabra en las dos principales actuaciones públicas que tuvieron lugar en el anfiteatro de la Sorbonne y en el Teatro del Trocadero.

Fué escuchado y aplaudido el nombre del Perú entre miles de espectadores debido a la representacion del

No 2.

F.P. formado por una agrupacion de mujeres que modestamente dia a dia van demostrando su ilustracion y competencia lo que ha sido una de las más intensas satisfacciones de mi vida.

La Alianza Internacional habiendo terminado su labor en todo lo necesario en favor del derecho de sufragio femenino, y habiendo así mismo cumplido su cometido en ese sentido ha resuelto variar su nombre denominándose ahora "Alianza Internacional para el el Sufragio y la accion Civica y Politica de las Mujeres"

Comisiones permanentes estudian desde un punto de vista internacional los asuntos siguientes: Igualdad de la Moral, Nacionalidad de la Mujer Casada, Condiciones de la Igualdad de Trabajo entre hombres y mujeres, Allocations familiares, Condicion de la madre no casada y del hijo, el trabajo en los países donde las mujeres votan. La Paz y la Sociedad de Naciones, La policia femenina e Igualdad Civil de la mujer.

Tratando de estos asuntos de trascendental importancia internacional recibo con frecuencia importante documentacion y en el proximo congreso que tendrá lugar en Berlin se adoptaran notables conclusiones.

Adjunto al presente oficio la convocatoria a dicho congreso que se efectuará el 17 de junio de 1929.

Por tratarse de la codificacion del Derecho Internacional en lo que concierne directamente a la mujer es indudable que como fuente informativa dicho congreso debe interesar a nuestros legisladores; así la presencia de uno de los abogados del F/ P/ en el Congreso de Berlin resultaria de provechosa utilidad para

el país. En este sentido recomiendo a Uds que se hagan todas las gestiones necesarias.

Habiendo estudiado durante tres años los informes que las Comisiones de la Alianza Internacional me han enviado, creo que, en resúmen, el F/P/ debe gestionar ante el Supremo Gobierno que la mujer casada pueda conservar a voluntad su nacionalidad, de manera que el matrimonio con un extranjero no la obligue de hecho a seguir la nacionalidad del marido.

Esta aspiracion nacionalista no puede menos que halagar el patriotismo peruano en general, como ha ocurrido en todos los países donde ha sido aceptada sin resistencia.

Adjunto a Ud. las formulas internacionales aceptadas por la Alianza para que sometidas a los abogados del F/P/ puedan de servir de norma a las solicitudes que se presenten.

En el informe que debo presentar al Congreso de Berlin referente a los progresos realizados por el feminismo durante los tres ultimos años tengo que absolver la pregunta que me dirigen refiriendose a la actuacion de la mujer en el servicio diplomático y consular. Yo solo sé que en la Diplomacia existe una mujer como consejera de una embajada. Espero de Ud; una amplia informacion en ese sentido.

En el Uruguay, Cuba, Chile y Bolivia existen varios mujeres que desempeñan altos puestos en el servicio exterior de sus respectivos países.

Ya en el Congreso de Paris comuniqué que se trataba de

No 4.

conceder a la mujer casada el derecho de administrar sus bienes y ahora despues de trascurridos tres años me ~~entero~~ enteré de que aun dicha ley no ha sido votada.

Termino el presente informe recomendándole que los abogados del F/P. den una conferencia mensual sobre nociones de derecho civil y político para que las mujeres adquirieran conocimientos sobre el concepto amplia de la ciudadanía que, constituye, sin duda, el alma de la patria tan grande en el hombre como en la mujer.

Felicitándola a Ud. por la atizada e inteligente labor que se ha impuesto envío a Ud, de igual modo que a todas las socias del Feminismo Peruano mi cordial saludo haciendo votos por la prosperidad de sus laudables esfuerzos.

De Ud, estimada amiga, su afectuosa y S.S.

Señorita dona.
Angelina Arce.
Presidente del Feminismo Peruano.